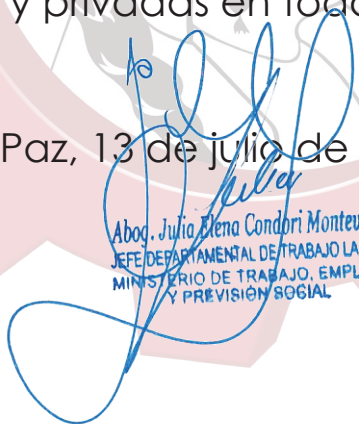


## COMUNICADO JDT LP-001/2023

Considerando que, la primera Revolución Independentista de América, fue realizada en los territorios del actual Estado Plurinacional de Bolivia, siendo una de las primeras gestas la acontecida el 16 de julio de 1809; fecha en la cual, tradicionalmente la población paceña ha concurrido a manifestaciones de fervor cívico y actos conmemorativos.

El Decreto Supremo N° 0205, de 13 de julio de 2009, emitido por el Gobierno Nacional, reconoce el feriado departamental de La Paz, el día 16 de julio; por cuanto, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Jefatura Departamental de Trabajo La Paz, **COMUNICA** a la población del departamento de La Paz, el traslado de dicho feriado al día **LUNES 17 DE JULIO**, con suspensión de actividades públicas y privadas en todo el Departamento.

La Paz, 13 de julio de 2023

  
Abog. Julia Elena Condori Montevilla  
JEFE DEPARTAMENTAL DE TRABAJO LA PAZ  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"